
ACTA EXTENDIDA: Sesión Extraordinaria N° 2 /2025

En reunión efectuada el miércoles 11 de junio de 2025, mediante plataforma virtual, se lleva a cabo la segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Manejo de las Pesquerías Bentónicas de las Regiones de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua. La Sesión fue convocada por el presidente del CM mediante Carta del 10 de junio de 2025 a través de correo electrónico de la Dirección Zonal de Pesca de Los Lagos y de la Dirección Zonal de Pesca de Aysén.

Se inicia sesión a las 18:00 horas (19:00 horas de región de Aysén).

1. Asistencia

Se cuenta con 45 personas conectadas.

2. Tabla de la Sesión

- Revisión y sanción del borrador de Acuerdo conversado en Melinka y posteriormente en Quellón.

3. Desarrollo de la Sesión

- Saludo inicial y bienvenida por parte del Presidente (S) **Sr. Alberto Millaquén**.
- La **Sra. Lorena Picticar** comenta que si se va a tratar solo el tema del Acuerdo o si va haber espacio para los varios. Cree que la discusión sobre el precio ya tuvo su momento y como no hubo disposición de la empresa a mejorar el precio, habría que concentrarse sólo en el borrador de Acuerdo.
- Se responde por parte del **Sr. Millaquén** que el objetivo de esta reunión es discutir el Acuerdo.
- La **Sra. Alejandra Carevic** proyecta en pantalla el bosquejo de Acuerdo redactado en Melinka y el **Sr. Millaquén** va leyendo punto por punto.

a) Se leen los 6 puntos del acápite sobre “Términos del Acuerdo de Zona Contigua”.

- Sobre estos puntos el **Sr. Custodio Serón** comenta que en el punto 4 debería decir que los buzos deberían estar inscritos en cualquiera de los 3 recursos y no en todos como se da a entender, por lo tanto él cree que debería decir “y/o” en vez de “y”.
- La **Sra. Daniela Leiva** dice que con “y/o” queda mejor redactado.

b) Se leen los artículos del acápite “Acuerdos Complementarios”

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- El **Sr. Serón** consulta respecto del punto 2 que si los buzos de la región de Los Lagos podrán operar en la zona exclusiva de Aysén. El **Sr. Millaquén** responde que eso es posible, contempla el trabajo en la zona contigua y en la zona exclusiva.
- La **Sra. Leiva** aclara que en el punto 4 sobre “embarcaciones que hayan sido sancionadas....” No es que una vez que SERNAPESCA curse una citación inmediatamente vaya a haber prohibición, sino que tiene que ser sancionada conforme a la normativa, siendo el tribunal al que le compete sancionar.
- El **Sr. Yamil Lepio** cuestiona este punto ya que la idea original era que cualquier embarcación que sea sancionada debía ser inhabilitada para operar a la ZC¹.
- La **Sra. Leiva** reitera que SERNAPESCA no tiene facultades para sancionar, es el Tribunal. En ese sentido el **Sr. Millaquén** le pregunta a la Armada como se podría aplicar una sanción más estricta.
- El **Sr. Ricardo Cárcamo** (Gob. Marítima de Castro) menciona que los instrumentos para fiscalizar están en la Ley de Pesca y aunque están conectadas con otras normativas, como la Ley de Navegación y la de trabajo seguro, sugiere que se podrían incluir otras medidas a discutir al interior del CM².
- El **Sr. Octavio Valenzuela** (Gob. Marítima de Aysén) complementa diciendo que, de lo conversado en Melinka, la idea principal era desincentivar la extracción irregular, y dentro de las posibles medidas discutidas, estaba la de obligar a la embarcación a volver a su puerto base de operación. Habría que conversar si esta medida puede cumplir su objetivo.
- El **Sr. Christian Hudson** dice que el espíritu de los puntos 3 y 4 busca que pasen fundamentalmente dos cosas: i) que se analice el resultado de la gestión sancionatoria y ii) cuales serían las medidas de control, fiscalización o sanción para desincentivar las acciones negativas. Cree que en el punto 4 se debería cambiar la palabra “deberá” por “podrá” ya que puede que no se den condiciones de necesidad de modificar el Plan de Manejo, por lo tanto, obliga al CM a estar revisando las medidas.
- La **Sra. Picticar** menciona que en los puntos 3 y 4 deben quedarse como están porque son importantes para Aysén y que no quiere que les vengan a cambiar las cosas ahora. Cree que la obligatoriedad de hacer regresar a la embarcación a su puerto base ya se había conversado en la reunión anterior.
- El **Sr. Lepio** coincide con lo planteado anteriormente y cree que debe ser conversado ahora, por respeto a los acuerdos.
- El **Sr. Millaquén** propone dejar los puntos 3 y 4 como están, pero que serán conversados una vez establecida la Mesa Negociadora en conjunto con el CM. Considera que tienen que haber medidas de sanción ejemplificadoras.
- El **Sr. Hudson** comenta que desde la institucionalidad no pretenden cambiar las cosas y los acuerdos, sino que aportar desde el punto de vista técnico, jurídico o práctico.
- El **Sr. Pedro Pairo** sostiene que debe trabajarse con el pre-acuerdo que se hizo en Melinka.
- La **Sra. Leiva** reitera, para no generar confusión, que no es que no se vaya a sancionar la ilegalidad, SERNAPESCA va a seguir haciendo sus funciones, cursando citaciones y presentando las denuncias

¹ ZC: Zona Contigua

² CM: Comité de Manejo

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

ante el Tribunal. Lo que puede hacer el Servicio es presentar ante el CM toda la estadística disponible, mostrando los datos de los infractores y sancionados.

- El Sr. **Christian Chávez** toma la palabra y dice que respecto a los puntos 3 y 4 les gustaría que quede más claro. Cree que la mayoría de la extracción ilegal no es en el erizo sino que en la almeja y el choro zapato, por esta razón, desde Islas Huichas, proponen que se mantenga la opción de sellar la bodega y enviar a la embarcación a su puerto. Le gustaría que quede escrito en este Acuerdo, ya que a pesar de que tienen fiscalización, las sanciones no son de peso y no se desincentiva la pesca ilegal.
- El Sr. **Blas Quiroga** menciona que lo que se podría hacer es generar acciones de fiscalización y que sean abordadas en la próxima sesión del CM como un tema central a discutir. Aclara que lo que se puede hacer es proponer acciones de fiscalización, pero no adentrarse en el tema de las sanciones ya que esto último solo las puede estipular el legislador.
- El Sr. **Serón** entiende la preocupación de aquellos que quieren que esto funcione, sin embargo, para él el punto 3 está muy claro y coincide con la idea de generar en una reunión acciones de fiscalización y control de la ilegalidad.
- El Sr. **Millaquén** sostiene que en este PM y acuerdo de ZC debe quedar estampada la voluntad y las acciones necesarias para acabar con la extracción ilegal.
- La Sra. **Picticar** dice que lo planteado por el Sr. **Chávez**, de sellar la bodega y el regreso de la embarcación a su puerto base, es parte del acuerdo redactado en Melinka y que lo que se está mostrando no tiene ese párrafo.
- El Sr. **Raúl Villacén** comenta que viene y extraen la almeja y el choro zapato sin control, por esta razón deben hacerse bien las cosas. No se pueden borrar las cosas escritas antes.
- El Sr. **Simón Díaz** sostiene que en reunión el día de ayer la gente de Calbuco manifestó que tienen temor de ser sancionados y se llegue al sellado de bodega por cualquier razón. No se podría aplicar esa sanción si es que la embarcación iba pasando o se quedó en pana en una AMERB. Considera que después el CM debe estipular este acuerdo.
- La Sra. **Picticar** rebate diciendo que lo que se busca es sancionar aquellas embarcaciones que están en la zona exclusiva trabajando sobre los tres recursos. Deben quedar estipuladas las sanciones, que se cierra la bodega y se haga el seguimiento volviendo al puerto base.
- El Sr. **Serón** coincide con el Sr. **Díaz** en que el trabajo en la zona exclusiva de embarcaciones que no corresponda, debe ser sancionado. Él cree que debería agregarse “y con recursos que no estén dentro del Acuerdo”. Esto se discutió en la última reunión, pero lo que falta es como operativizar esos acuerdos. Para eso deben reunirse entre pescadores.
- El Sr. **Millaquén** menciona que entiende los temores de las personas de Aysén, pero este Acuerdo busca poder llevar a la práctica la sanción, es decir, una embarcación sancionada deberá pasar a la Capitanía de Puerto de Melinka y de ahí a la Capitanía de Puerto de Quellón certificando su recalada.
- Se revisa el documento correcto, que contiene los párrafos que faltaban, y se procede a seguir con la lectura del punto 4.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- El **Sr. Díaz** cree que debe corregirse la parte donde dice “embarcaciones de la región de Los Lagos” e incorporar “todas las embarcaciones” ya que a su parecer se estaría castigando sólo a la flota de Los Lagos, dejando a los demás con “manga ancha” para hacer cualquier cosa.
- El **Sr. Millaquén** clarifica que cualquier embarcación de la región de Los Lagos que esté trabajando en zonas que no son parte del Acuerdo, deben ser sancionadas y salir de la región de Aysén. Deben respetarse los acuerdos que nacieron de las reuniones de Melinka y Quellón.
- Se lee el punto 4 nuevamente y se pide su aprobación. El **Sr. Chávez** sugiere cambiar la parte que dice “sector Guaitecas” por “zona exclusiva” o “región de Aysén”. Se corrige quedando el punto como “región de Aysén”.
- La **Sra. Picticar** cree que la zona exclusiva debe ser todo el litoral de la región para poder resguardar la zona de trabajo de la gente representada por el **Sr. Chávez**. De igual forma ellos están peleando por otros recursos que no estén en el Acuerdo.
- El **Sr. Serón** menciona que solo hay que mejorar la redacción de este punto, ya que cree que se está de acuerdo en que las sanciones deberían ser por i) operar dentro de la zona exclusiva de la región y ii) operar sobre recursos que no estén autorizados en el PM. Están pensando lo mismo, pero hay que redactar mejor.
- El **Sr. Lepio** pregunta si se hizo una modificación al Acuerdo cuando se reunieron los buzos de Melinka.
- El **Sr. Millaquén** responde que lo que se está presentando ahora es el borrador de Acuerdo elaborado en la reunión del día 23 de mayo más las observaciones efectuadas por algunas personas que se reunieron en Melinka el día 7 de junio. Lo que habría que agregar es que las sanciones también aplicarán cuando se sorprenda a embarcaciones trabajando en la extracción de recursos que no están dentro del Acuerdo.
- Se incorpora un punto N° 5 donde se especifica que también se sancionará a aquellas embarcaciones que estén extrayendo otros recursos de la región de Aysén, procediendo de la misma forma que en el punto 4.
- Respecto de la compensación económica (punto 7) se informa que en conversaciones con el Gobierno Regional de Los Lagos se estableció que el aporte podía llegar a \$1.100 millones. Tanto el **Sr. Aguilar** como el **Sr. Nehuel** ratifican esta cifra.
- El **Sr. Díaz** considera incómodo tener que establecer esas cifras dado que son otras autoridades las que deberían fijar esos montos. El GORE de Aysén también habría dicho que son 1.100 millones de pesos.
- El **Sr. Millaquén** sabe que el GORE de Los Lagos comprometió de manera pública los \$1.100 millones
- La **Sra. Picticar** escuchó a través de otros dirigentes (entre ellos Marcos Salas) que se podía llegar a 1.200 millones de pesos. Menciona que ellos podrían obtener unos 100 millones de pesos a través de INDESPA, haciendo recuerdo que el año anterior se efectuó un pago a la consultora lo que significó que llegaron menos recursos a los pescadores, por lo tanto habría que estar atentos a que esto no pase nuevamente este año. Dice que como han perdido con el tema del precio del erizo, algo tienen que ganar con esta negociación y que \$1.100 millones no se acerca mucho a los solicitado

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

originalmente. Hay que agotar los medios para conseguir más ya que esto no parece una negociación, sino que simplemente se impone una cifra.

- El **Sr. Millaquén** clarifica que INDESPA debe ejecutar íntegramente el presupuesto asignado del convenio anterior (1.000 millones). Ese dinero tiene que ir a la gente de Melinka, no pueden traspasarse al convenio de este año. Consulta directamente a la gente de Melinka que si se dispone de 1.200 millones, ¿se firmaría el Acuerdo?. Se le responde que en estos momentos se está negociando, no se ha acordado nada.
- El **Sr. Millaquén** menciona que si se quiere aumentar el presupuesto no se podría este año, ya que si se quiere llegar a 1.200 millones de pesos, habría que solicitarlo este año en la Ley de Presupuesto para que pueda ser entregado el año 2026. El GORE de Los Lagos se comprometió con \$1.100 millones.
- La **Sra. Picticar** vuelve a mencionar que esto entonces no es una negociación ya que no hay posibilidades de aumentar nada y sólo es una conversación del GORE de Los Lagos. Ella sabe que se puede más porque otros dirigentes dijeron que se podían conseguir \$100 millones más.
- El **Sr. José Muñoz** reitera que el GORE Los Lagos comprometió sólo 1.100 millones de pesos y que acá los únicos que no han se comprometido a nada son los empresarios. Ve bien difícil que se sume algo más ya que el GORE dijo que ese era el tope. Por último, menciona que el dirigente Marco Salas no tiene nada que estar conversando ni dando su opinión, ya que es en el CM Birregional donde se plantean las ideas y se discuten las posibilidades.
- El **Sr. Aguilar** concuerda con el **Sr. Muñoz** en que el Sr. Salas no tiene nada que andar opinando y que se debe ser responsable y serio como dice la **Sra. Picticar**. Ellos son los representantes por lo que no se deben prestar a escuchar opiniones externas. Cree que se puede conversar de nuevo con el GORE Los Lagos.
- El **Sr. Vera**, menciona sobre temas de dineros, que eso siempre es problema, y que están haciendo lo mismo que con el erizo.
- El **Sr. Miguel Asenjo** consulta por el documento que se generó por parte de una mesa negociadora en una reunión efectuada en Melinka.
- El **Sr. Millaquén** responde que el documento no fue hecho llegar por los conductos regulares, por lo que no tendría valor, dado que lo que establece la Ley, es que a través de miembros del CM (conducto regular) se pueden hacer llegar propuestas, opiniones, acuerdos o decisiones. Más aún, ese documento no tiene firmas, ni nombres, ni llegó a través de correo electrónico.
- El **Sr. Pairo** cree que ya existe un Acuerdo y siente que ya están claros que son \$1.100 millones los que están sobre la mesa, mientras que la gente de Melinka solicita \$1.200 millones. Considera que era importante tener al SEREMI de Los Lagos para conversar sobre este asunto. Consulta como se va a proceder ahora.
- El **Sr. Millaquén** reitera que los 100 millones “extras” que se solicitan, se comprometen para el año 2026 para Guaitecas en un programa especial. Con eso se cerrarían los 1.200 millones de pesos que solicita la región de Aysén para cerrar el Acuerdo.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- El **Sr. Serón** dice que lo que se busca siempre es proteger el recurso, sin embargo, cuando se pida dinero para fiscalizar, no va a haber dinero para ello. Por lo tanto, el beneficio económico que va directamente a los pescadores no va a impactar tanto si después no hay plata para fiscalizar (si lo que se busca es efectivamente cuidar el recurso). Por otro lado, menciona que también hay que mirar los aspectos sociales, ya que los pescadores de Aysén deberían comprometer con sus autoridades otros convenios dentro del PM que pudieran impactar en la población, como salud, educación y que efectivamente haya un beneficio para la gente. Aboga para que también haya un impacto positivo en Aysén, como por ejemplo un laboratorio de marea roja. Hay que pensar en grande.
- El **Sr. Millaquén** manifiesta que INDESPA puede comprometer los 100 millones para el próximo año. Le indican por interno que, a través de un programa especial para la región, se incorporarán en la discusión del presupuesto de este año, los 100 millones solicitados. Consulta a Melinka por esta información.
- La **Sra. Picticar** consulta que sucederá con el año 2027.
- El **Sr. Millaquén** plantea que para el año 2026, el Acuerdo es de 1.200 millones de pesos, \$1.100 millones del GORE y 100 millones de INDESPA. Para el año 2, serían 1.100 millones del GORE, 100 millones de INDESPA. De junio a diciembre del año 2027, por lo tanto, serían 550 millones del GORE y 50 millones de INDESPA, eso daría 600 millones.
- Se corrige el texto de Acuerdo quedando de la siguiente forma:
La compensación económica por operación en Zona Contigua será equivalente a 1.200 millones de pesos (mil doscientos millones de pesos) de los cuales \$1.100 millones serán aportados por el GORE de Los Lagos y \$100 millones que provienen del presupuesto INDESPA 2026. Para el año 2, se aportarán \$1.100 millones del GORE Los Lagos y \$100 millones de INDESPA, presupuesto 2027. Finalmente, para el último semestre del año 2027, el GORE de Los Lagos aportará \$550 millones y \$50 millones provendrán del presupuesto INDESPA del año 2027.
- La **Sra. Picticar** comenta que este convenio va a empezar a correr una vez que se firme, pero aún falta el proceso de votación, por lo que aún hay cosas que pueden cambiar, por lo tanto, cuando finalmente se termine el proceso cree que será en agosto o septiembre. Ellos esperaban más y espera que se ratifique con los votos.
- El **Sr. Lepio** menciona que como dirigente no puede decir si van a cumplir o no porque en el fondo debe llegarse a la votación y ahí ver que sucede. Los buzos van a tomar la decisión final.
- El **Sr. Millaquén** aclara que este es el Acuerdo que se debe llevar a votación por parte de los buzos de Melinka. Eso no significa que este documento sea aprobado. Una vez terminada la redacción, debe haber un período de información con días determinados para difundir, para que finalmente en un lapso de tres días deba realizarse la votación. Este CM redacta un Acuerdo que será presentado a las bases para que ellos emitan su pronunciamiento a través de los votos.
- Otra cosa importante que menciona el **Sr. Millaquén** es que este Acuerdo debería comenzar a partir del día 27 de mayo, dado que el anterior acuerdo venció el día 26 de mayo.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

- Se lee y acuerda el último punto (n°8), el que queda redactado de la siguiente forma:
La distribución de los recursos considerará a pescadores artesanales con actividad extractiva en los recursos involucrados (Erizo, Almeja y Luga roja) de las Comunas de Las Guaitecas, Puerto Aguirre y Raúl Marín Balmaceda, que registren desembarques entre los años 2022 al 2025 en el marco del plan de manejo de recursos bentónicos vigente.
a) Se considerará como beneficiarios/as, a los componentes de la unidad extractiva de recursos bentónicos según lo establecido en el artículo 2º de la Ley General de Pesca y Acuicultura.
b) Los cursos de capacitación, para tener acceso a la compensación económica, deberán ser realizados, en los meses de vigencia de la veda biológica del recurso erizo.
- El **Sr. Millaquén** comenta que, dado que este documento acaba de ser consensuado, consulta uno a uno los dirigentes de la región de Aysén, si es posible hacer el llamado a votación a partir de mañana. El **Sr. Chávez**, el **Sr. Lepio** y el **Sr. Vera** manifiestan su conformidad.
- La **Sra. Picticar** consulta por las consecuencias de un eventual cambio de Gobierno, ¿cómo quedaría la situación del Acuerdo? El **Sr. Millaquén** responde que el Gobernador de Los Lagos asumió un compromiso público respecto de los dineros, y como su cargo dura 4 años, habiendo o no cambio de Gobierno, no se alterarían los montos comprometidos. Por otro lado, el Director Ejecutivo de INDESPA fue escogido a través del proceso de Alta Dirección Pública y que también le quedan 4 años más en este organismo, por lo tanto, este Acuerdo de ZC trasciende los gobiernos de turno.
- El **Sr. Millaquén** comenta que no es primera vez que durante este proceso de negociación ha habido elecciones y que no afectaron el resultado del Acuerdo.
- El **Sr. Miguel Asenjo** consulta por la Mesa Negociadora en estos momentos. El **Sr. Millaquén** responde que la Ley establece claramente el proceso y que la Mesa Negociadora es parte del Acuerdo, pero la decisión final la toma el Comité de Manejo Birregional. Por esta razón, con la misma fuerza con la que se clarificaron algunos puntos en la última reunión en Melinka, se puede explicar en que el CM es la instancia donde finalmente se decide.
- El **Sr. Lepio** solicita aclarar entonces cual es el rol de los buzos en la Mesa Negociadora, dado que por lo que entendió, al final la decisión la asume el CM. El **Sr. Millaquén** responde y reitera que el borrador del Acuerdo fue redactado por el CM en conjunto con los miembros de la Mesa Negociadora, por lo tanto, lo que se está sancionando aquí es el trabajo de estas instancias de conversación. Lo que se cambió finalmente fue la cifra de los beneficios económicos, ya que los otros puntos tratados fueron clarificaciones en la redacción del texto.
- El **Sr. Villacén** consulta si el Acuerdo es aprobado, ¿vendrán a Melinka para su firma?. Se le responde que sí.
- Respecto de la pregunta del DZP de Los Lagos, de realizar el llamado a votación, las personas presentes en el Salón de la Municipalidad de Melinka, dan su aprobación. Por último el **Sr. Millaquén** sostiene que se mantiene la TML de 6,5 cm y que los pescadores de la región de Los Lagos no pueden

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

ir a la región de Aysén hasta que no se publique oficialmente en el portal del Servicio y través de una resolución.

- Se cierra la reunión agradeciendo el tiempo dispensado de los presentes.

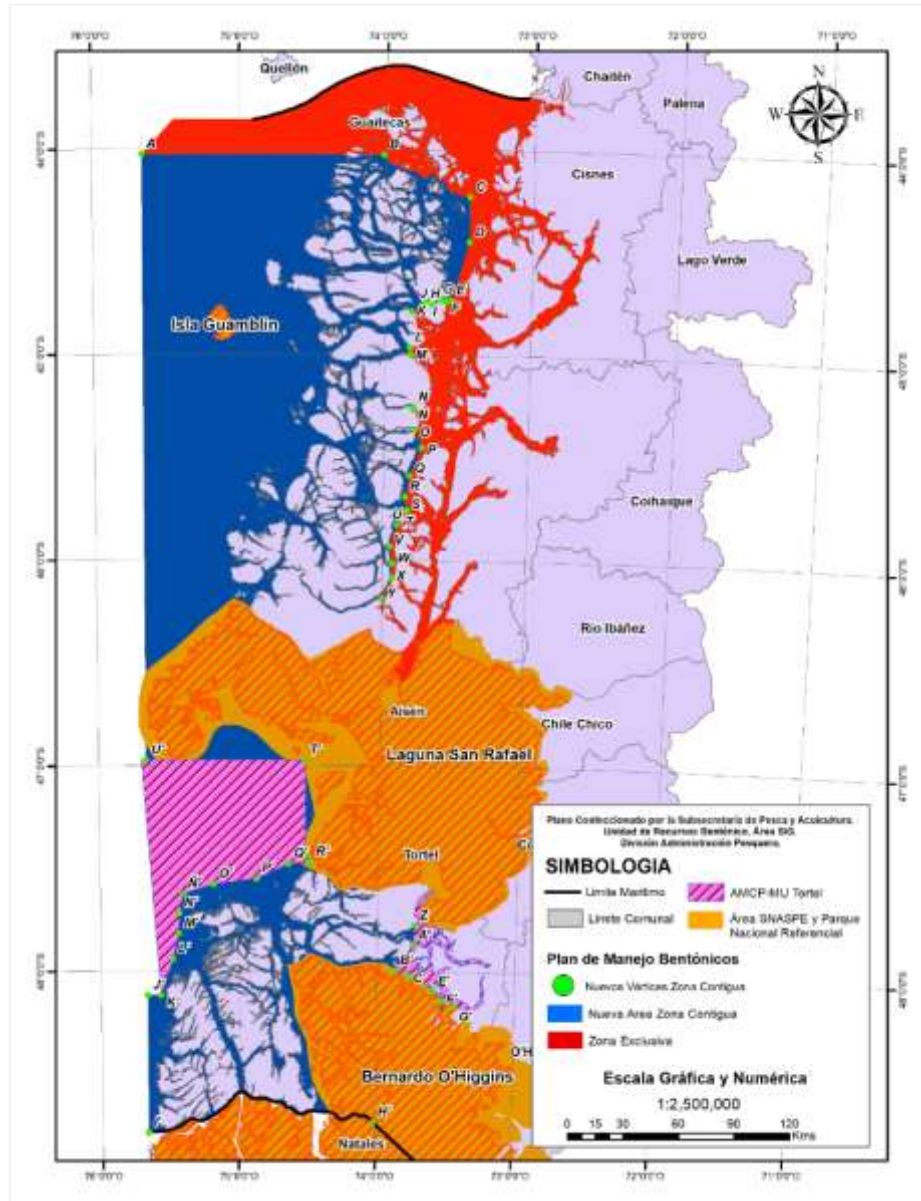
4. Acuerdos y/o compromisos

En términos de las competencias del Comité de Manejo, en cuanto a forma y condiciones para la operación en zona contigua se tomaron como acuerdos los siguientes puntos:

- 1) Recursos bentónicos objetivos: **Erizo, Luga roja y Almeja**
 - 2) El plazo de duración del Acuerdo será hasta el **31 de diciembre de 2027**.
 - 3) La zona geográfica de cobertura del presente acuerdo corresponde a aquella definida en la figura N° 1.
 - 4) El número máximo de buzos mariscadores de la Región de Los Lagos que podrán operar en la zona contigua de la región de Aysén será de 300 buzos por día, los cuales deberán tener su RPA vigente en las pesquerías erizo, luga roja y/o almeja.
 - 5) La distribución de la cuota global de recurso erizo deberá ser analizada en el Comité de Manejo, órgano asesor que recomendará los porcentajes a extraer, en la Región de los Lagos, Región de Aysén y zona contigua.
 - 6) El Comité de Manejo será el responsable de mantener, adecuar e implementar el Plan de Manejo, que recomiende medidas de manejo, acciones e investigación necesarias para el desarrollo sustentable de las pesquerías involucradas en la Zona Contigua Los Lagos-Aysén.
- ✓ Se acuerda incorporar otro punto: no se modificará la temporada extractiva, la cual finaliza el 15 de octubre de cada año.
 - ✓ Se realizará firma de acuerdo entre pescadores en Melinka.
 - ✓ Se acuerdan las modificaciones a los puntos indicados en acápite de acuerdos complementarios.
 - ✓ Por unanimidad se acuerda continuar con el proceso de votación de los puntos abordados en la presente Sesión, para la adopción de la medida de Zona Contigua entre las Regiones de Los Lagos y Aysén.
 - ✓ Se acuerda también que los beneficiarios(as) de los recursos económicos serán sólo aquellos que forman parte de la Unidad Extractiva de recursos bentónicos

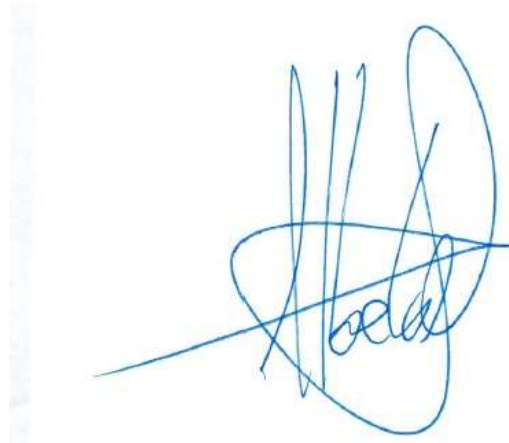
COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

Figura 1. Mapa con cobertura geográfica de la zona contigua en la Región de Aysén y zonas de restricción.



Siendo las 20:39 horas (21:39 de Melinka), se cierra la jornada.

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA



Juan Alberto Millaquén Mercado
Presidente Comité de Manejo de las Pesquerías Bentónicas
de las Regiones de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua

I. ASISTENCIA

Integrantes del Comité de Manejo:

Institución	Titular	Asistencia 11.06.25	Suplente	Asistencia 11.06.25
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Javier Andrés Rivera Vergara	Si	Juan Alberto Millaquén M	Si
			Blas Felipe Quiroga Torres	Si
Representante sector artesanal - Los Lagos	Ángel Custodio Serón Ojeda	Si	Simón Roberto Díaz Díaz	Si
Representante sector artesanal - Los Lagos	Hernán Moisés Nehuel Tenorio	Si	Pedro Segundo Pairo	Si
Representante sector artesanal - Los Lagos	José Nibaldo Aguilar Torres	Si	José del Carmen Muñoz Pacheco	Si
Representante sector artesanal - Aysén	Raúl Moisés Villacén Hermosilla	Si	Miguel Ángel Asenjo Ojeda	Si
Representante sector artesanal - Aysén	Bernarda Lorena Picticar Millapinda	Si	Fernando Enrique Saldivia Muñoz	No
Representante sector artesanal - Aysén	José Lepio Chiguay	Si	Wladimir Vera Llaituquén	Si
Representante sector artesanal - Aysén	Christian Chávez Chiguay	Si	Sergio Oyarzo Millán	No
D.G.T.M. y M.M.	Dinson Baack Vásquez	No	Ricardo Cárcamo Pascual	Si
			Mario Besoain Fuentes	No
SEREMI de Economía	Felipe Rojas Pizarro	No	Luis Cárdenas Mayorga	No

COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

Institución	Titular	Asistencia 11.06.25	Suplente	Asistencia 11.06.25
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Cristian Hudson Martignani	Si	Daniela Leiva Arancibia	Si

Invitados:

Institución	Nombre
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Profesional Sectorialista	María Alejandra Pinto Blaña
	Andrés Venegas Abad
	Oscar Rodríguez Sepúlveda
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Profesional Contraparte Técnica, proyecto Asesoría Logística	Mario Acevedo Gyllen
	Ramiro Contreras Guzmán
Gobernación Marítima de Aysén (Puerto Cisnes)	CF (LT) Octavio Valenzuela Iturra
Sector Pesquero Artesanal Melinka (Aysén)	Carlos Rain (buzo mariscador) en Salón Consejo Municipal
	Mario Ovando (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Carlos Silva (pescador artesanal) en Salón Consejo Municipal
	Oscar Lepio (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Juan Panichine (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Caupolicán Panichine (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Iván Chiguay (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Alex Oyarzo (asistente buzo) en Salón Consejo Municipal
	Aron Raín (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Marisol Raín (pescadora artesanal) en Salón Consejo Municipal
	Juan Romero (pescador artesanal) en Salón Consejo Municipal
	Sergio Barria (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Juan Ojeda (buzo) en Salón Consejo Municipal
	Marcos Aedo (comprador) en Salón Consejo Municipal
	Juan Manuel Raín (buzo mariscador) en Salón Consejo Municipal
Oficina de Pesca, Municipalidad de Queilen	Ninoska Alvarez
Oficina de Pesca, Municipalidad de Calbuco	Viviana González
Otros participantes	Daniela Infante (Pesquera desconchadora de Melinka) en Salón Consejo Municipal, conectada con don Marco Aedo (Comprador de erizo)
	José Low (Comercializador)
	René Fernando Anania
	Eugenio Mardones (Comercializador)

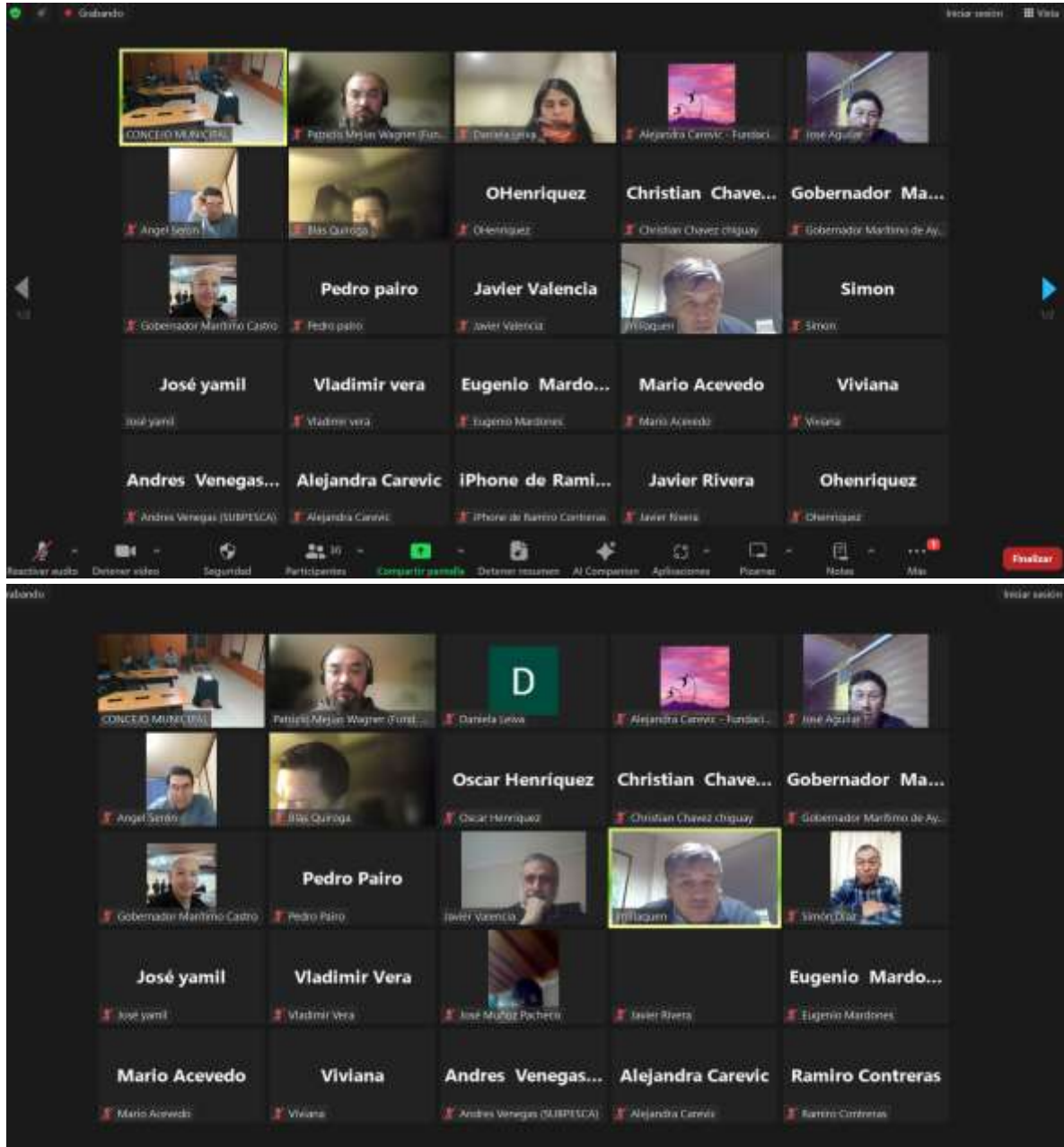
Fundación Chinquihue:

Nombre	Función	Asiste
Alejandra Carevic	Jefe Proyecto, Actuaría	Si
Javier Valencia	Director Alterno, Moderador	Si

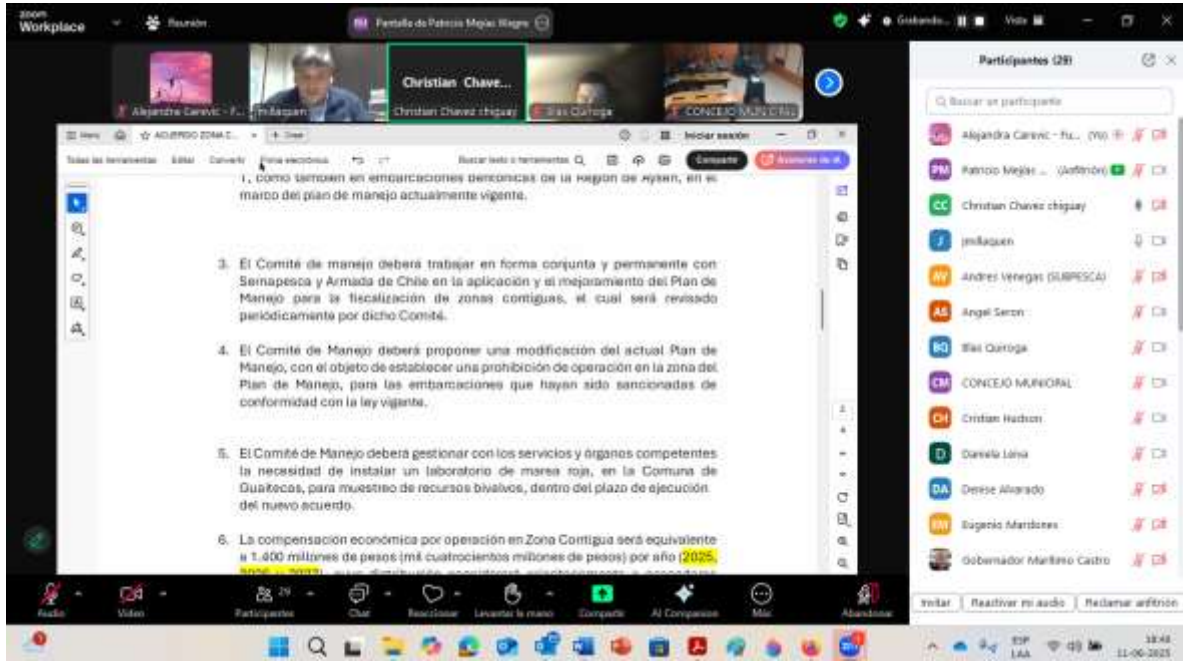
COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA

Patricio Mejías	Profesional Equipo, Actuario	Si
-----------------	------------------------------	----

REGISTRO FOTOGRÁFICO



COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA



The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main window displays a presentation slide titled "COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTONICAS DE LAS REGIONES DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA". The slide content includes:

- 1. Como se mencionó en el informe de la comisión de trabajo, el Comité de Manejo deberá trabajar en forma conjunta y permanente con Serripesca y Armada de Chile en la aplicación y el mejoramiento del Plan de Manejo para la fiscalización de zonas contiguas, el cual será revisado periódicamente por dicho Comité.
- 2. El Comité de Manejo deberá proponer una modificación del actual Plan de Manejo, con el objeto de establecer una prohibición de operación en la zona del Plan de Manejo, para las embarcaciones que hayan sido sancionadas de conformidad con la ley vigente.
- 3. El Comité de Manejo deberá gestionar con los servicios y órganos competentes la necesidad de instalar un laboratorio de marea roja, en la Comuna de Quilacoya, para muestreo de recursos bivalvos, dentro del plazo de ejecución del nuevo acuerdo.
- 4. La compensación económica por operación en Zona Contigua será equivalente a 1.400 millones de pesos (mil cuatrocientos millones de pesos) por año 2025.

The right sidebar shows a list of participants (28) including:

- Alejandra Caravita - Ru...
- Ramiro Mejías ... (Jefe de ...)
- Christian Chavez chigay
- jesusquen
- Andres Venegas (SARIPESCA)
- Angel Seron
- Eli Quiroga
- CONCEJO MUNICIPAL
- Cristian Hudson
- Daniela Lina
- Gerse Alvarado
- Eugenio Maldonado
- Gobernador Militar Castro